



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		RUC: 1760004650001			
REPRESENTANTE LEGAL: ECONOMISTA OLGA NUÑEZ SANCHEZ DIRECTORA GENERAL ENCARGADA					
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO-PICHINCHA					
Tema	Literal del Art. 7	Información específica del literal de la Ley	Si Cumple	No Cumple	No Aplica
Organización Interna	a)	Estructura Orgánica Funcional.	X		
		Base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad.	X		
		Metas y Objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	X		
	b)	Directorio completo de la institución; así como su distributivo de personal.	X		
Sueldos y Beneficios	c)	Remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes.	X		
	e)	Texto integro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas.	X		
Servicios	d)	Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias.	X		
	f)	Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción.	X		
Presupuesto	k)	Planes y Programas de la Institución en ejecución.	X		
	g)	Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.	X		
	h)	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal.	X		
Procesos de contratación	i)	Información completa y detallada sobre los procesos pre-contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc, celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones permisos o autorizaciones.	X		
Incumplimientos	j)	Un listado de las empresas que han incumplido contratos con dicha institución.	X		
Financiamiento interno y externo	l)	El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de prestamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de Crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés.			X

Rendición de Cuentas	m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.	X		
Gestión institucional	n)	Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos.	X		
Responsable de la Información	o)	El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta ley.	X		
Información Reservada	Cuarto Inciso del Art. 18 Lotaip	Las instituciones públicas elaborarán semestralmente por temas, un índice de los expedientes clasificados como reservados. En ningún caso el índice será considerado como información reservada, detallará; Fecha de resoluciones y período de vigencia de esta clasificación.			X
Sentencias ejecutoriadas	p)	La Función Judicial y el Tribunal Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones.			X
Organismos de Control	q)	Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones.			X
Banco Central del Ecuador	r)	El Banco Central, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general.			X
Organismos Seccionales	s)	Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local.			X
Tribunal Contencioso Administrativo	t)	El Tribunal de los Contencioso Administrativo, adicionalmente, publicará el texto íntegro de sus sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones.			X
Asamblea Nacional	Art. 14 de la Lotaip	Art. 14. Del Congreso Nacional.- Además de la información señalada en esta Ley, el Congreso Nacional publicará y actualizará semanalmente en su página Web, lo siguiente: a) Los textos completos de todos los proyectos de ley que sean presentados al Congreso Nacional, señalando la Comisión Especializada permanente asignada, la fecha de presentación, el código; y el nombre del auspiciante del proyecto. b) Una lista de proyecto de ley que hubieren sido asignados a cada Comisión Especializada Permanente.			X
Consejo Nacional Electoral	Art. 15 de la Lotaip	Art. 15. Del Tribunal Supremo Electoral.- Además de la información señalada en esta Ley, el Tribunal Supremo Electoral, en el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de recepción de los informes de gasto electoral, presentados por los directores de las diferentes campañas electorales, agrupaciones políticas o candidatos, deberá publicar en su sitio Web los montos recibidos y gastados en cada campaña.			X

INFORME CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2 DEL AÑO 2013

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

(CONCENTRADO POR MES)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL					RUC: 1760004650001		
REPRESENTANTE LEGAL: ECONOMISTA OLGA NUÑEZ SANCHEZ DIRECTORA GENERAL ENCARGADA							
CIUDAD y PROVINCIA: QUITO-PICHINCHA							
CUADRO RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN							
MES	No. SOLICITUDES RECIBIDAS	No. SOLICITUDES PENDIENTES (EN PROCESO)	No. SOLICITUDES CON PRÓRROGA	NÚMERO DE SOLICITUDES NO ACEPTADAS POR:			Nº DE ACCIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ADMITIDAS A TRÁMITE (POR JUEZ O TRIBUNAL)
				INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A OTRA INSTITUCIÓN	INFORMACIÓN RESERVADA	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
ENERO	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0
MARZO	2	0	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2						

RESPONSABLE DEL ENVIO DE INFORMACION: DR. STALIN GAIBOR

TELÉFONOS: 02 2521087

CORREO ELECTRÓNICO: sgaiborp@iess.gob.ec

INFORME CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ____ DEL AÑO ____

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ACCIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMITIDAS A TRÁMITE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL						
REPRESENTANTE LEGAL: DR. FRANCISCO VERGARA ORTIZ						
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO-PICHINCHA					RUC: 1760004650001	
CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN						
NO. DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Licenciada María Augusta Calle Andrade Asamblea Nacional (012-MAC-AN-2013)	11/03/2013	Secretaría General (65000000-280) 28/03/2013 TR 84094	14	1. Copia de informe médico de la señora Carmen Marina Cañar Cueva emitido por Calificación Médica. 2. Fundamentos técnicos por los cuales se niega la posibilidad de jubilación por invalidez a la señora Carmen Marina Cañar Cueva. 3. Copia de informe que indica que señora Cañar Cueva no cumple con requisitos para acceder a jubilación por invalidez.		

Copia de Formato B1 y B2 LOTAIP (2).xlsx

Abogada Scheznarda Fernández Asamblea Nacional (CDTSS-P-2013- 033)	12/03/2013	Secretaría General (65000000-320) TR89305 / TR 101190 09/04/2013	20	Pone en conocimiento la denuncia de los trabajadores de SENAGUA Manabí, quienes indican que el IESS para fijar sus pensiones de jubilación no han tomado en cuenta el Reglamento Interno de Régimen de Transición del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.		
---	------------	---	----	---	--	--

RESPONSABLE DEL ENVIO DE INFORMACIÓN: DR. STALIN GAIBOR**TELÉFONOS: 02 2521087****CORREO ELECTRÓNICO:sgaiborp@iess.gob.ec**



**Defensoría
del Pueblo**
ECUADOR

El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

INFORME SEMESTRAL AL PERÍODO 2 DEL AÑO 2013
ACTUALIZADO SOBRE EL LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL			RUC: 1760004650001		
REPRESENTANTE LEGAL: ECONOMISTA OLGA NUÑEZ SANCHEZ DIRECTORA GENERAL ENCARGADA					
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO-PICHINCHA					
CUADRO DETALLADO SOBRE EL LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA.					
LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
TÍTULO TERCERO					
De la Información Reservada					
No.	TEMA INFORMACIÓN RESERVADA	FECHA DE LA RESOLUCIÓN DECLARATORIA INFORMACIÓN RESERVADA	BASE LEGAL (LEY, ARTÍCULO, RESOLUCIÓN COSENA, ETC.)	PERIODO DE VIGENCIA DE LA CLASIFICACIÓN (AÑOS DE CLASIFICACIÓN)	
				AÑOS DE CLASIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1			NO APLICA		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
RESPONSABLE DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN:					
TELÉFONOS:					
CORREO ELECTRÓNICO:					

NOTA: Si se requiere aumente los espacios necesarios.